



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Secretaria General Municipal

Oficina Municipal de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores





## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Datos de Control							
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión			
Nombre	María Fernanda Ortiz Pérez	Eduardo Martínez Medina	Lic. Raúl Renán Sánchez Parra				
Firma				1-1			
Fecha	02-04-2018	02-05-2018					



#### Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como objetivo, dotar a los funcionaros públicos de un instrumento que permita eficientar los trámites y servicios, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.



#### Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.
- Bando de Policía y Buen Gobierno de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.



#### Misión y Visión

#### Misión

Brindar información precisa sobre los requisitos y procesos necesarios para la obtención del pasaporte ordinario mexicano, así como realizar de una manera eficaz la gestión del tramite y asesorar a los usuarios de manera general en materia de las atribuciones de la S.R.E

#### Visión

Ser la oficina Municipal de Enlace con la S.R.E mas reconocida y con mayor producción de pasaportes en el estado, caracterizándose por su eficacia y calidez en la atención al usuario.



## Organigrama





## Descripción de puestos

Puesto:	Jefe de Oficina	Código:		
Formación :	Licenciatura en Administración			
Experiencia recomendada:	Cargos directivos en la Administración Pública Municipal, atención e integración con el público en general, habilidades directivas en relación a recursos humanos.			
Reportar a:	Secretario General Municipal			
Le reportan:	Subjefe de Oficina y Personal Auxiliar de la OME			
	Planear, organizar y dirigir en funcionamiento interno de la OME;			
	Controlar mediante clave, contraseña y huella dactilar la apertura y cierre de sistemas utilizadas por la OME para la tramitación del pasaporte ordinario mexicano;			
Funciones:	Revisión y dictaminación de expedientes para tramite de pasaporte ordinario mexicano;			
	Supervisar el proceso de atención y tramite de pasaporte ordinario mexicano;			
	Rendir mensualmente los reportes correspondientes y referentes al desempeño de la OME a la Secretaría General Municipal, Secretaría de la Tesorería y Administración, así como a la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.			



### Organigrama





## Descripción de puestos

Puesto:	Subjefe de oficina	Código:		
Formación :	Licenciatura en derecho			
Experiencia recomendada:	Desempeño de labores en entidades del orden publico, atención con el publico en general, facilidad de palabra.			
Reportar a:	Jefe de oficina			
e reportan: Personal de auxiliar de la OME				
	Coadyuvar en la organización y supervisión del funcionamiento de la OME;			
	En ausencia del jefe de oficina, controlar mediante clave, contraseña y huella dactilar la apertura y cierre de sistemas utilizados por la oficina municipal de enlace para la tramitación del pasaporte ordinario mexicano;			
Funciones:	Apoyar en el control del proceso de atención y tramite del pasaporte ordinario mexicano;			
	Rendir mensualmente reporte de actividades propias de la OME a la oficina de contraloría municipal			
	Controlar el resguardo y entrega de pasaportes expedidos.			



#### Organigrama





## Descripción de puestos

Puesto:	Auxiliar de relaciones ex- teriores	Código:		
Formación :	Pasante de licenciatura o superior en relación a turismo, de- recho, administración publica.			
Experiencia recomendada:	Atención al publico, facilidad de palabra, calidez y profesionalismo			
Reportar a:	Jefe de oficina			
Le reportan:	-			
	Verificación de documentos;			
	Recepción de documentos;			
Funciones:	Entrega de pasaportes;			
	Informes mensuales y anuales a la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe de ingresos de la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, atención a tramites, oficios y otras actividades respecto al Municipio.			



Tulancingo de Bravo, Hidalgo Administración 2016-2020